



EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, estado de Querétaro, a través de la DIRECCIÓN DE BELLAS ARTES, convoca al certamen LIV DE LOS JUEGOS FLORALES, en el marco del 495 aniversario de la fundación de la ciudad.

CATEGORÍAS

PREMIO NACIONAL DE POESÍA DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

Premio único: Presea "Flor de plata", diploma de honor y \$100,000.00 pesos.

PREMIO NACIONAL ELOGIO A SAN JUAN DEL RÍO.

Premio único: Diploma de honor y \$40,000.00 pesos.

PREMIO LOCAL ELOGIO A SAN JUAN DEL RÍO.

Premio único: Diploma de honor y \$20,000.00 pesos.

B A S E S

I. Podrán participar, de forma individual, escritoras y escritores mexicanos —así como extranjeros que acrediten su estancia legal en México a través de tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración— que en cualquier caso residan en el país y sean mayores de 18 años.

II. No podrán participar los trabajadores del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, ni autores que hayan recibido premio en Juegos Florales de San Juan del Río, Querétaro, anteriormente; los cuales, sí podrán hacerlo en categorías diferentes a las que triunfaron.

III. Quedan excluidos los trabajos elaborados en coautoría; que se encuentren participando en otros concursos o en espera de dictamen; obras que hayan sido premiadas en otros certámenes o concursos; obras de autores ya fallecidos en fecha anterior a su participación en este certamen; y trabajos ya publicados.

IV. Recepción de propuestas:

a) Los concursantes deberán participar de forma individual con un seudónimo. Las categorías son:

PREMIO NACIONAL DE POESÍA DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO. Un poema o poemario inédito, en español, con tema y forma libres, con extensión mínima de cuarenta cuartillas.

PREMIO NACIONAL ELOGIO A SAN JUAN DEL RÍO. Un poema o poemario inédito, en español, con tema y forma libres, con extensión mínima de veinte cuartillas, en el que San Juan del Río sea citado y asumido como epicentro temático de la obra; o bien, sea San Juan del Río, sus habitantes, su historia, geografía, cultura, tradiciones o costumbres, un motivo dentro del desarrollo del poemario.

PREMIO LOCAL ELOGIO A SAN JUAN DEL RÍO. Un poema o poemario inédito, en español, con tema y forma libres, con extensión mínima de quince cuartillas, que explore la identidad sanjuanense mediante su historia, cultura, tradiciones y costumbres. Los participantes residentes en San Juan del Río que participen en esta categoría podrán hacerlo para el Premio Nacional de Poesía, siempre y cuando presenten una obra distinta y apegada a los requerimientos que esta convocatoria estipula.

b) Salvo el caso citado en el párrafo anterior, sólo podrá participarse con una única obra, en una sola de las categorías.

c) Los concursantes deberán enviar sus trabajos al correo:

juegosfloralessanjuandelrio@gmail.com con las características señaladas según la categoría, en formato *Word*, con fuente *Times*, *Times New Roman*, *Garamond* o *Georgia* de 12 puntos, en tamaño carta y con interlineado sencillo (en 1.0, conforme a los usos editoriales habituales). Todas las páginas deberán ir numeradas. No se admitirán trabajos con dedicatorias, ni con epígrafes que puedan insinuar la autoría de la obra. En la carátula de la obra presentada deberá indicarse el nombre de la obra, el seudónimo y la categoría en que se participa. Los trabajos que no se presenten como se indica en este punto serán descalificados.

d) Por otra parte, al correo: **juegosfloralessplca@gmail.com** deberán enviar la **identificación de su trabajo**. En el cuerpo del correo deberán incluir los siguientes datos: 1. Seudónimo del participante. 2. Título de la obra. 3. Nombre completo del autor. 4. Domicilio completo. 5. Número telefónico para comunicaciones. 6. Correo electrónico para comunicaciones. 7. Currículum o semblanza. 8. Adjuntar un archivo PDF con su identificación oficial por ambos lados en la misma hoja (Credencial del INE vigente o pasaporte vigente o cédula profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional o tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración).

e) El **plazo de admisión de trabajos** comenzará a partir de la publicación de esta convocatoria y **finaliza el 17 de mayo de 2026**.

V. La Dirección de Bellas Artes asignará a un **Notario Público** con residencia en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro, para que dé fe del desarrollo de este certamen.

VI. Previo al envío de los trabajos al Jurado Calificador para la evaluación, la Dirección de Bellas Artes los revisará para verificar que cumplan con los requisitos del punto IV (Recepción de propuestas).

VII. El **Jurado Calificador** se conformará por un comité integrado por investigadores, poetas, editores o críticos de reconocido prestigio en el ámbito literario, quienes

elegirán a las personas triunfadoras de los "LIV Juegos Florales de San Juan del Río, Querétaro".

VIII. El Jurado Calificador tendrá la responsabilidad de revisar cada una de las obras, establecer los criterios de selección de las personas triunfadoras y emitir un fallo, así como resolver cualquier diferencia en el proceso para elección. El fallo del Jurado Calificador será definitivo e inapelable.

Si al evaluar los trabajos concursantes en el premio, algún miembro del Jurado Calificador advierte que una obra le supone un conflicto de interés, que hay una persona autora con quien tenga relación laboral, familiar, profesional, académica o cualquier otra, deberá declararlo a las instancias organizadoras y al resto del jurado, así como renunciar y abstenerse de emitir cualquier juicio. En ese caso, la comisión organizadora nombrará a una persona suplente.

IX. Los nombres de las personas miembros del Jurado Calificador se darán a conocer al momento de emitirse el fallo.

X. Para emitir el **fallo**, el Jurado Calificador se reunirá a puerta cerrada y lo informará a la Dirección de Bellas Artes el **miércoles 10 de junio de 2026**.

XI. El Jurado Calificador no podrá divulgar el fallo sino hasta después de ser difundido por el Municipio de San Juan del Río a través de la Dirección de Bellas Artes.

XII. El Notario Público, una vez emitido el fallo del Jurado Calificador y a solicitud de la Dirección de Bellas Artes, certificará la identidad de las personas triunfadoras.

XIII. La Dirección de Bellas Artes, al conocer la identidad de las personas que resulten triunfadoras en cada categoría, notificará el fallo del Jurado Calificador a las o los autores conforme a los datos que aportaron.

XIV. Los premios serán únicos e indivisibles para cada una de las categorías:

PREMIO NACIONAL DE POESÍA DE SAN JUAN DEL RÍO:

Presea "Flor de Plata", diploma de honor y cien mil pesos.

PREMIO NACIONAL ELOGIO A SAN JUAN DEL RÍO.

Diploma de honor y cuarenta mil pesos.

PREMIO LOCAL ELOGIO A SAN JUAN DEL RÍO. Diploma de honor y veinte mil pesos.

XV. Los premios de este concurso **podrán declararse desiertos** si el Jurado Calificador considera que ninguna de las obras participantes reúne los méritos necesarios o no cumple con las bases de la presente convocatoria. Este certamen no considera menciones honoríficas.

XVI. Las personas triunfadoras concederán los **derechos autorales** de su obra al Municipio de San Juan del Río para una primera edición y futuras reimpresiones de la misma, sin menoscabo de otras posibles ediciones que la obra pueda tener en el futuro; así mismo, para que se realice por cualquier medio: la reproducción, distribución y comunicación pública de su obra, como para crear y divulgar obras derivadas. Lo anterior sin derecho a solicitar retribución o compensación alguna, distinta al premio señalado en esta convocatoria; conservando, por otro lado, los derechos patrimoniales sobre su obra.

XVII. El **resultado** se publicará por una sola ocasión en un periódico de circulación estatal de Querétaro, así como en la página Web del Municipio de San Juan del Río (www.sanjuandelrio.gob.mx) y en las redes sociales:

www.facebook.com/BellasArtesSanJuandelRio y

www.facebook.com/presidenciaSJR.

XVIII. La **entrega de los premios** se realizará en velada especial a llevarse a cabo el **jueves 25 de junio de 2026**, en San Juan del Río, Querétaro.

XIX. Si las personas triunfadoras residen en un sitio distinto a la sede de premiación, el Municipio de San Juan del Río cubrirá el traslado desde el lugar de su residencia y la estancia correspondiente, para que asistan al acto.

XX. La participación en el certamen LIV Juegos Florales de San Juan del Río, Querétaro, implica la **aceptación de estas bases**. La comisión organizadora resolverá los casos no previstos.

Para informes comunicarse a la Dirección de Bellas Artes de San Juan del Río, Querétaro, mediante correo electrónico a: juegosfloralessinformes@gmail.com

Febrero de 2026.